

Una interpretación institucionalista de la política macroprudencial

Resumen del artículo publicado en Revista CEPAL N° 117, diciembre de 2015

Autores: Gustavo Chagas Goudard y Fábio Henrique Bittes Terra.

En este artículo Gustavo Chagas Goudard, Doctorando en Economía del Desarrollo de la Universidad de São Paulo, y Fábio Henrique Bittes Terra, Profesor del Instituto de Economía de la Universidad Federal de Uberlândia (Brasil), relevan la contribución que puede entregar la política macroprudencial al mantenimiento de la estabilidad financiera y su uso como política pública de matriz económica para impedir el surgimiento de desequilibrios que afecten a la economía real.

Según los autores, la reciente crisis económica puso en evidencia la necesidad de implementar un conjunto más amplio de políticas económicas, además de las ya conocidas intervenciones cambiaria, monetaria y fiscal. En este ámbito, la política macroprudencial –que apunta a la supervisión y regulación de las instituciones financieras bancarias y no bancarias para contener el riesgo sistémico de insolvencia– ha cobrado importancia a nivel mundial.

El objetivo del artículo es entender la política macroprudencial como creadora de una matriz institucional que conforma un sistema financiero más estable. De acuerdo con los investigadores, las medidas macroprudenciales son políticas públicas de naturaleza económica con un sesgo regulatorio normativo y, por ese motivo, pueden ser un importante instrumento para estimular caminos más favorables hacia el financiamiento con estabilidad.

Los autores advierten que se trata de un estudio teórico de política económica. Advierten que eso no significa que las políticas macroprudenciales son la solución final para los problemas financieros que aquejan a las economías capitalistas modernas, marcadas por flujos financieros intensos y globalizados. Agregan que, si bien parecen ser instrumentos eficientes de política económica y están desde hace tiempo presentes en la literatura, existen todavía muchos desafíos que enfrentar con respecto a las políticas macroprudenciales.

Entre estos desafíos se encuentran: i) la definición más precisa de sus objetivos, ii) la elaboración de sus instrumentos (en especial los relacionados con la medición y observación de riesgos sistémicos) y la comprensión de sus canales de transmisión, iii) la elaboración de un cuadro institucional y de mecanismos apropiados de gobernanza que permitan el uso constante y efectivo de sus medidas, sin que la autoridad responsable sufra represalias por parte del sistema financiero, y, por último, iv) el fomento de una cooperación internacional que garantice la eficacia de las herramientas macroprudenciales en un mundo globalizado.

Finalmente, los autores indican que la política macroprudencial es un posible camino para limitar la fragilidad financiera y el riesgo endógeno a partir de un cambio institucional que puede conducir a una transformación de la estructura institucional del sistema financiero.

Revista CEPAL fue creada en 1976 bajo la dirección de Raúl Prebisch. La publicación ha servido de vehículo a las ideas gestadas en la **CEPAL**, a los esfuerzos de investigadores interesados en analizar la realidad latinoamericana y caribeña y a la discusión de enfoques, estrategias y políticas para impulsar el desarrollo equitativo en los países de la región.

Está disponible en Internet en: <http://www.eclac.cl/revista/>.

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la **CEPAL**.

Para consultas, contactar a la Unidad de Información Pública de la CEPAL.

Correo electrónico: prensa@cepal.org ; teléfono: (56 2) 2210 2040.